



Santiago, 13 de noviembre de 2017.

## COMUNICADO CONSULTA SOBRE PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO

DE: DIRECTORIO NACIONAL DE ASEMUCH

A : FEDERACIONES REGIONALES Y ASOCIACIONES LOCALES AFILIADAS A LA ASEMUCH

Mediante el presente, la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile ASEMUCH, les saluda muy cordialmente a ustedes y en atención al Plan de Retiro Voluntario para Funcionarios Municipales, cuya propuesta realizada por el Gobierno de fecha 25 de septiembre 2017, que fue rechazada de plano por la Asamblea Nacional Extraordinaria del día 28 de Septiembre de 2017 realizada en la comuna de la Granja y en virtud al mandato de dicha asamblea, el Directorio Nacional de ASEMUCH, informe e instruye a las Asociaciones de Base sobre lo siguiente:

1. Con fecha 13 de noviembre de 2017, el Gobierno hizo entrega al Directorio Nacional una nueva propuesta que permita llegar a un acuerdo y enviar a trámite parlamentario, un proyecto de ley que posibilite a los trabajadores/as Municipales, que cumplan los requisitos de edad entre el 01 de julio de 2014 y el 31 de diciembre de 2024, acogerse a ella y cuyo contenido adjuntamos en documentos adjuntos.
2. En tal sentido, deberá realizarse en cada Asociación, una consulta a los funcionarios y funcionarias que serían potenciales beneficiarios de la próxima Ley de Retiro Voluntario, en el formulario que se denomina "REGISTRO DE CONSULTA" que también se acompaña en el presente documento.
3. Al respecto solicitamos, dar a conocer la Propuesta **del Gobierno de fecha de 13.11.2017**, explicando en asambleas a los trabajadores/as que cumplan los requisitos para acogerse a retiro entre las fechas indicadas en punto N° 1. Incluyendo los rezagados que no se fueron con las leyes anteriores y además incluir a los que pertenecen al sistema antiguo, ex INP.

Dicha propuesta comprende bono adicional entre 400 a 560 uf, **según los tramos indicados en el cuadro y grafico adjuntos**, más bono por antigüedad, de 5 uf por año entre 35 y 39 años de servicio y de 10 uf por año a partir de los 40 o más años de servicio (con tope de 100 uf) bono por trabajo pesado, (con tope de 100 uf) más los 11 meses (6 y 5 con acuerdo del concejo Municipal).

4. Una vez conocida la propuesta Gubernamental, deberán realizar una votación con las opciones de APROBAR O RECHAZAR la citada última proposición, MARCANDO CON UNA "X" , una de las dos opciones en el formulario adjunto, **entendiéndose que la opción de rechazo implica que el Gobierno no enviará una nueva ley de retiro voluntario al parlamento.**

Los resultados, de la presente consulta deberán hacerlos llegar por esta misma vía SOLO EN EL FORMULARIO "REGISTRO DE CONSULTA" con las firmas de los dirigentes, en un plazo máximo que vence el DÍA VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2017 a las 20:00 hrs., a través de esta vía.

Saludan muy cordialmente a Uds.,

  
**Manuel Bravo Muñoz**  
Secretario General



  
**Oscar Yáñez Pol**  
Presidente Nacional



# REGISTRO DE CONSULTA

## PROPUESTA DEL GOBIERNO SOBRE RETIRO VOLUNTARIO PARA LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS MUNICIPALES

Se solicita llenar con los resultados de esta consulta los siguientes cuadros que aparecen más abajo.

<b>Municipalidad de:</b>	<b>Región:</b>
<b>Asociación:</b>	<b>Fecha</b>

**MARCAR CON UNA "X" LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA**

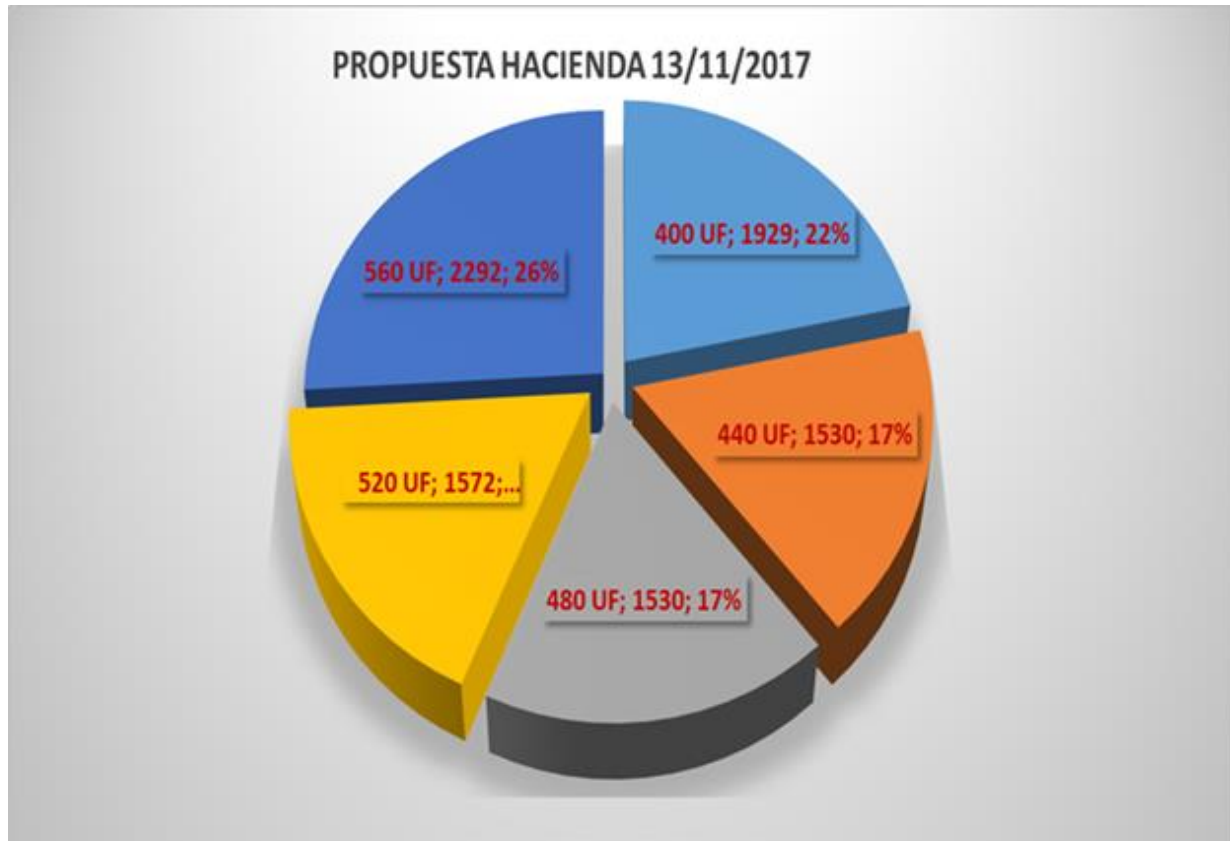
<b>APRUEBA PROPUESTA DEL GOBIERNO</b>	<input type="checkbox"/>
<b>RECHAZA PROPUESTA DEL GOBIERNO</b>	<input type="checkbox"/>

---

SECRETARIO ASOCIACIÓN FUNC.

---

PRESIDENTE ASOCIACIÓN FUNC.



TRAMO	MONTO (UF)	MONTO (\$)	BENEFICIARIOS
10 - 19	400	\$ 10.656.264	1.929
20 - 24	440	\$ 11.721.890	1.530
25 - 29	480	\$ 12.787.517	1.530
30 - 34	520	\$ 13.853.143	1.572
35 o Más	560	\$ 14.918.770	2.292